

REF.: Reconoce como acto de constitución del Comité Ético Científico en Investigación con Seres Humanos de la Universidad Austral de Chile la Resolución N° 099, de 27 de septiembre de 2017, de Vicerrectoría Académica, que alude a este como “Subcomité de Bioética en Investigación en Humanos”.

N° 018

VALDIVIA, 05 de marzo de 2025.

VISTOS: La Ley N° 20.120 sobre la Investigación Científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, publicada el 22 de septiembre de 2006; el Decreto N° 114 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.120, sobre la Investigación Científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana del Ministerio de Salud, publicado el 19 de noviembre de 2011; el Decreto N°30 que modifica Decreto N° 114, de 2010 que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.120, sobre la Investigación Científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana del Ministerio de Salud, publicado el 14 de enero de 2013; la Resolución N° 403 que aprueba la Norma General técnica N° 151 sobre estándares de acreditación de los Comité Ético Científicos del Ministerio de Salud, publicada el 11 de julio de 2013; la Resolución Exenta N° 183 que modifica Resolución Exenta N° 403, de 11 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y mediante la cual se aprobó la Norma General técnica N° 151 sobre estándares de acreditación de los Comité Ético Científicos del Ministerio de Salud, publicada el 22 de marzo de 2016; la Resolución N° 099, de 27 de septiembre de 2017, de Vicerrectoría Académica que constituye el Comité Ético Científico de Universidad Austral de Chile; y lo dispuesto en el artículo 48 letra j) de los Estatutos de la Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de unificar la denominación y establecer un único nombre para el Comité Ético Científico en Investigación con Seres Humanos de la Universidad Austral de Chile.
- 2) La necesidad de ajustarse a la normativa nacional vigente y aplicable a la constitución del Comité Ético Científico en Investigación con Seres Humanos.

RESUELVO:

- 1° Reconocer como acto de constitución del “Comité Ético Científico en Investigación con Seres Humanos” la Resolución N° 099, de 27 de septiembre de 2017, de Vicerrectoría Académica, que alude a este como “Subcomité de Bioética en Investigación en Humanos”, previamente referida en los vistos de esta resolución, de modo que ambos nombres refieren a un mismo y único Comité sin solución de continuidad.
- 2° En conformidad con su Reglamento Interno y la normativa nacional que regula el funcionamiento de los Comités Éticos Científicos, fijar como único nombre el de “Comité Ético Científico en Investigación con Seres Humanos” para referir a este Comité constituido en 2017 y que continúa en funcionamiento en la Universidad Austral de Chile.



3°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente Resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ
RECTOR**

SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica